

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1969 por la que se aprueba la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 6 de febrero último.

Elmo. Sr.: Vista la propuesta de opositores aprobados elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 6 de febrero de 1969.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar la referida propuesta, que es la siguiente:

Número	Puntos	
1	Don Manuel Salgado Aller	7,60
2	Don Manuel San Martín Navarro	7,45
3	Don Luis Miguel Roque Fuentes	7,37
4	Don Teodoro Villalobos Montero	7,29
5	Don Vicente Quirante Camús	7,19
6	Doña Emilia Calvete Rodríguez	7,04
7	Doña María Teresa de la Fuente Usero	6,95
8	Don José Luis González Sarrlón	6,81
9	Doña Aurora Muñoz Poyeda	6,80
10	Doña María Dolores Sella de Ayaia	6,83
11	Doña María Pilar Paz Tomé	6,81
12	Doña María Dorothea García Marcos	6,80
13	Don Constantino Javier Álvarez Menéndez	6,70
14	Don Juan José Carballido Mateo	6,53
15	Doña Isabel Cruz Alarma	6,50
16	Don Emiliano Fontaneda Gutiérrez	6,33
17	Doña Rosalina Fernández Simón	6,23
18	Don Jesús Palazón Gómez	6,05
19	Don Jesús Álvarez Menéndez	6,00
20	Don Francisco Cabello Conejero	5,85
21	Doña María Paz de la Fuente Isábal	5,85
22	Doña Hortensia Provencio de Frutos	5,91
23	Doña Adelina Alabart Serena	5,90
24	Don Marcos Rodríguez Martínez	5,90
25	Don José Portas Aguilar	5,87
26	Don Antonio Merino García	5,87
27	Don Manuel Martínez Muguerza	5,80
28	Don Pedro Santiago Castro Pérez	5,60
29	Don Argimiro Aller Lasso	5,80
30	Don Francisco Vizcaino Yáñez	5,76
31	Don Juan J. Pérez Merenguer	5,75
32	Doña Julia María de Gracia Navacerrada Cabana	5,70
33	Don José Guerrero Novo	5,66
34	Don Miguel Angel Doval Posse	5,65
35	Doña María Teresa Julián Marqueta	5,62
36	Doña Purificación González Martínez	5,60
37	Doña María Magdalena Aldasoro Ballesterio	5,60
38	Doña Purificación Martín López	5,59
39	Don José Manuel Bravo Fernández	5,58
40	Don Tomás Pecharromán Blanco	5,56
41	Don Leopoldo Amigo Luero	5,53
42	Don José María Amores Merino	5,42
43	Doña Esperanza Piñera Barbón	5,40
44	Doña Concepción García Alberola	5,30
45	Don José García Arias	5,30
46	Don Emilio Vinuesa Arias	5,24
47	Don Antonio Garriga Alsina	5,20
48	Don Juan Luis Hervías Santana	5,20
49	Don Antonio Meier Simó	5,10
50	Doña María Begoña Picaza Echevarría	5,05
51	Don Manuel Federico Ruiz-Conejo Padilla	5,04
52	Don José Ruiz Romero	5,02
53	Doña Josefa Ferialta Romero	5,00
54	Don Jaime Elvira Martín	5,00
55	Don José Romero Sánchez	4,97
56	Don Maximiliano Toranzo Rodríguez	4,95
57	Don Bartolomé Riera Palmer	4,90
58	Don Emilio Neira Pereira	4,90
59	Don Francisco Rute Casañas	4,88
60	Doña María Dolores Armandáriz Idoate	4,86
61	Don José Luis Martín Alonso	4,86
62	Don José Vicente Pérez Orenza	4,85
63	Don Pelayo Nieto Chueca	4,90
64	Don Jesús Gutiérrez Fernández	4,79
65	Don Luis López Rodríguez	4,75
66	Don Luis Moreira Cuesta	4,71
67	Don Fernando Ballano Gutiérrez	4,70
68	Doña María Candelas López Antón	4,64
69	Don Andrés Varela Suárez	4,60
70	Doña María Luisa Río Rasal	4,50
71	Don Sebastián Sancho Frax	4,50

Número	Puntos	
72	Don Justo Vivas Rodríguez	4,30
73	Doña María Dolores Lanchas Ruiz	4,25
74	Don José Antonio Junko Mata	4,16
75	Don Higinio Malo Pereda	4,10
76	Don Felipe Sana Nuñez	4,01
77	Doña Concepción Orceiro Canales	3,96
78	Doña María Victoria Ortas Sanchez	3,96
79	Doña Encicleta Machado Muñoz	3,90
80	Don José Antonio López Bernal	3,88
81	Don Francisco Soler Lopez	3,81
82	Doña Antonia Goines Garcia	3,80
83	Doña Eva Ron Teijeiro	3,78
84	Don Francisco Hernandez-Diaz Noriega	3,74
85	Don Carlos Alberto Hernandez Hernandez	3,65
86	Don Gregorio Carretero Garcia	3,60
87	Don Pedro Blas Bravo	3,60
88	Doña Rosa Maria Gonzalez Fuertes	3,60
89	Don Germán Moreno Solana	3,60
90	Don Juan Garcia Florencio	3,50
91	Don Domiciano Garcia Abad	3,35
92	Don Pedro Torcedo Barbero	3,35
93	Don Fernando Vaamonde Romero	3,20
94	Don José Márquez Cadenas	3,14
95	Doña María Teresa Rodriguez Galindo	3,00

Segundo.—Los opositores comprendidos en la relación anterior deberán remitir a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, debidamente legalizada, si no correspondiese al territorio de la Audiencia de Madrid.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.
- d) Certificado médico, expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 100 del Reglamento, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.
- f) Certificación de Enseñanza Primaria o su equivalente.
- g) Certificación de haber cumplido el Servicio Social o de hallarse exenta del mismo, cuando se trata de mujeres.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de diciembre de 1969.

ORJOL

Elmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 24 de diciembre de 1969 por la que se aprueban las delegaciones efectuadas por los excelentísimos señores Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal de dicho Alto Tribunal y Director de la Escuela Judicial, como Presidente, y Vocales del Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia.

Elmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la norma cuarta de la Orden de 30 de julio último, en consonancia con lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación realizada por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo en favor del excelentísimo señor don Victoriano Barquero Barquero, Magistrado de dicho Alto Tribunal, que actuará como Presidente del Tribunal censor de las oposiciones libres convocadas por Orden de 30 de julio último, para cubrir 60 plazas de aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Asimismo se aprueban las delegaciones efectuadas por el excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo en favor del ilustrísimo señor don Narciso Antonio Alonso-Cortés Fernández, Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal, y la realizada por el